



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

[Firma manuscrita]

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 19 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1.233.-

Vistos:

- a) Referencia N° 3894, de fecha 15.05.2019, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por irregularidad en reintegro con recursos municipales por la suma de \$240.975 a SUBDERE, por la compra de productos, materiales o herramientas que no estaban contemplados en Proyecto PMU "Habilitación de Camarines de Cancha San Martín", Lota, según Ord. N° 117 de fecha 15.05.2019, de Sra. Millisen Moraga Azócar, Directora de Control.
- b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;
- e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;
- g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ HIDALGO**, C. I. N° ^{Datos sensibles-Personales} Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9° E.M.R.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

[Firma manuscrita]



DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-